



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 14 DIC 2022

VISTO la Actuación N° 40/2022 – Proyecto SICA N° 40207752 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio N° 5 comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, correspondiente al "Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales" -PISEAR, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 8093-AR, , cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 2244/2015 del 02/11/2015 y suscripto el 09/12/2015 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron observaciones en: Subsidios para subproyectos de Inversión Rural, Transferencias a Organizaciones y Comunidades, y Subsidios para subproyectos de Alianzas Productivas, tal como se expone en los puntos I-A / II-C; I-B / II-E; I-C / II-B; II D y II-F, respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto original presupuestado del Programa es de 52.500.000 dólares estadounidenses por el BIRF, y 14.370.000 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2021 la suma de 41.471.548,31 dólares estadounidenses

por el BIRF y 4.625.009,52 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista para solicitar el último desembolso operó el 30/06/2022.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **14/12/2022**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 5 comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, correspondiente al "Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales" -PISEAR, del Ministerio de Economía parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 8093-AR, , cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 2244/2015 del 02/11/2015 y suscripto el 09/12/2015 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública en el marco del Plan Operativo Anual del año 2021 que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias y hallazgos que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.





Auditoría General de la Nación

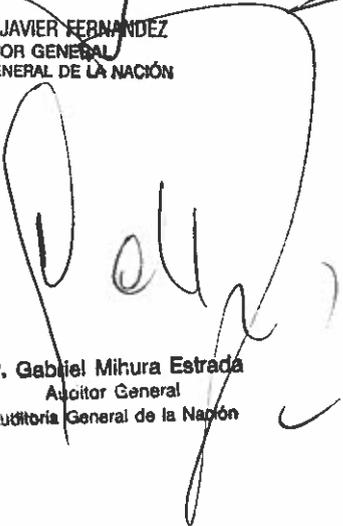
ARTÍCULO 3°.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la Secretaría Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal del Ministerio de Economía y de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

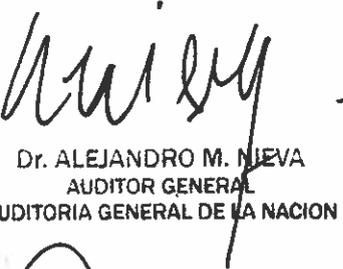
RESOLUCIÓN N° 166 /2022-AGN

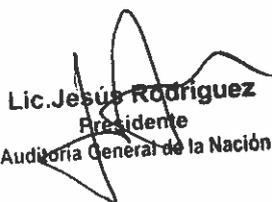

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

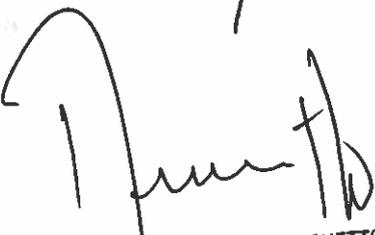

Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación